INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 15 de octubre de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho a fin de proveer para su calificación. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintitrés de Octubre de Dos Mil Veinte

PROCESO: 2020 - 00877

INADMÍTESE la anterior demanda ejecutiva, para que en el término de cinco (5) días so pena de rechazo, el demandante subsane las siguientes informalidades:

- Apórtese el certificado de existencia y representación legal de SYSTEMGROUP
 S.A.S., expedido por la autoridad competente con fecha no superior a un mes.
- 2.- Apórtese el certificado de existencia y representación legal de JUDICIAL LAWYERS S.A.S., expedido por la autoridad competente con fecha no superior a un mes.
- 3.- Apórtese el certificado de existencia y representación legal de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A., expedido por la autoridad competente con fecha no superior a un mes.

Apórtese la demanda y sus anexos en medio magnético para el archivo del Juzgado y traslado de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 26 de octubre de 2020 Notificado por anotación en ESTADO No. **044**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA

Secretaria